



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 58644/2016

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 541/16, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 541/16 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Ab. Claudio Martín VIALE (legajo 15776) al cargo de Profesor Asociado (DS) por concurso del Departamento de Administración, a partir del 1° de noviembre de 2016 a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

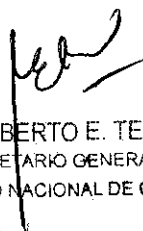
ARTÍCULO 2°.- Expresar al Ab. Viale el agradecimiento de esta Casa por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 115